

**V. Anuncios****B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE**

**26790** *Anuncio del ADIF-AV por el que se somete a información pública a efectos de declaración de la necesidad de ocupación el Proyecto "Proyecto de estabilización del desmonte entre los PPKK 707+360 al 708+130 de la línea L050 Madrid-Puerta de Atocha - Límite ADIF-LFPSA".*

En cumplimiento de los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes de su Reglamento (decreto de 26 de abril de 1957) se abre un período de información pública de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en el proyecto de referencia, con el objeto de que cualquier persona pueda aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación que se publica en este anuncio u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

Con tal motivo, la documentación de expropiaciones del mencionado proyecto puede ser examinada, en días y horas hábiles de oficina en la Delegación/Subdelegación del Gobierno en Girona (Avenida 20 de Junio, 2), en las oficinas de la Subdirección de Infraestructura y vía (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), en el Ayuntamiento de Aiguaviva (Plaza del Uno de octubre, 1) y en "Información Pública", del Portal de Transparencia de la web de ADIF-AV ([www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Subdirección de Infraestructura y vía (Paseo del Rey, 32, 1ª planta, 28008, Madrid), indicando como referencia "Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto de estabilización del desmonte entre los PPKK 707+360 al 708+130 de la línea L050 Madrid-Puerta de Atocha - Límite ADIF-LFPSA.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relación Concreta e Individualizada de Bienes y Derechos afectados:

**Término Municipal de Aiguaviva**

Nº de Finca	Polígono/Ref Catastral	Parcela	Titular Actual Nombre y Domicilio	Expropiación (m²)	Servidumbre (m²)	Ocupación Temporal (m²)	Total (m²)
A-17.0025-0011-C01	5	21	Crehuet Boadas, Miguel (Herederos de) C/ Agudes, 16, Pt:04 Pt:1 17006 Girona	199	0	860	1059
A-17.0025-0101	5	37	Institut Catala del Sol C/ Corsega, 273 08008 Barcelona	0	0	183	183
A-17.0025-0009-C00	5	38	Oliveras Anglada,Pere Ds Aiguaviva 17181 Aiguaviva (Girona)	40	0	0	40
A-17.0025-0102	5	52	Burniol Rosello, Roser (100% Usufructo) C/ Sant Antoni, 197, Es:1, Pt:01, Pt:02 Sant Antoni de Calonge 17252 Calonge i Sant Antoni (Girona) Crehuet Burniol, Carles (100% Nuda. Prop.) C/ Agudes de Les-Sia Eugenia, 16, Es:1, Pt:04, Pt:01 17006 Girona	0	0	1559	1559
A-17.0025-0103	5	53	Institut Catala del Sol C/ Corsega, 273 08008 Barcelona	798	0	0	798

Madrid, 10 de julio de 2024.- Director General, Juan Pablo Villanueva Beltramini.

ID: A240033781-1